

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBELLINO

Anuncio

Aprobadas inicialmente en el Pleno celebrado el día 19 de abril de 2017, la ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de las viviendas sociales y la ordenanza fiscal en Carbellino, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. En el supuesto de que durante el referido plazo, no se produjeran reclamaciones, la ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Carbellino, 19 de abril de 2017.-El Alcalde.

R-201701443